



NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTO  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCÉS



**REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
ENVIROCORP S.A.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de Octubre del dos mil doce, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la señora **MARÍA CAROLA MAYER PALACIOS,** quien declara ser ecuatoriana, casada, Ejecutiva, por los derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ENVIROCORP S.A.,** conforme lo acredita la copia del nombramiento debidamente inscrito que se agrega a este instrumento como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, la misma que viene a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ENVIROCORP S.A.,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida y a la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:**  
En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase autorizar una de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ENVIROCORP S.A.,** que se otorga en



1 tenor de las declaraciones y estipulaciones siguientes:

2 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece  
3 al otorgamiento de la presente escritura, a nombre y en  
4 representación de la compañía **ENVIROCORP S.A.** la  
5 señora **MARÍA CAROLA MAYER PALACIOS**, en calidad  
6 de **GERENTE GENERAL** de esta empresa, tal como  
7 consta del nombramiento que acompaño a la presente  
8 minuta, con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto por  
9 la Junta General Extraordinaria y Universal de  
10 Accionistas de la Compañía **ENVIROCORP S.A.** en  
11 sesión celebrada el día uno de octubre del dos mil doce.

12 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-**

13 Mediante Escritura Pública de Constitución y Estatutos,  
14 otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil,  
15 Abogado Carlos Crespo Guzmán, el día diecisiete de  
16 diciembre de mil diez, se constituyó la compañía  
17 **ENVIROCORP S.A.** con un capital suscrito de  
18 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
19 **DE AMÉRICA** y con un capital autorizado de **MIL**  
20 **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
21 **AMÉRICA**, la misma que fue inscrita en el Registro  
22 Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de enero del dos  
23 mil once. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**

24 Con los antecedentes expuestos, Yo, **MARÍA CAROLA**  
25 **MAYER PALACIOS**, en mi calidad de **GERENTE**  
26 **GENERAL** de la compañía **ENVIROCORP S.A.** doy  
27 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General,  
28 Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha



1 primero de Octubre del dos mil doce, y **DECLARO: Que**  
 2 Reformado expresamente el artículo Vigésimo Quinto de  
 3 los Estatutos de la compañía **ENVIROCORP S.A.**, el  
 4 mismo que dirá lo siguiente: **ARTÍCULO VIGÉSIMO**  
 5 **QUINTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES.-** El Presidente  
 6 es la autoridad ejecutiva de la compañía; será elegido por  
 7 la Junta General **por un plazo de cinco (5) años**, podrá  
 8 ser o no socio de la compañía, en caso que termine el  
 9 período para el que fue elegido se prorrogaran sus  
 10 funciones hasta que sea legalmente reemplazado o  
 11 reelegido, manteniendo todas sus atribuciones. Son sus  
 12 atribuciones y deberes: a) Ejercer la representación legal  
 13 de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con  
 14 amplias atribuciones dentro del marco y estatuario.- b)  
 15 Administrar los negocios de la compañía.- c) Manejar sus  
 16 fondos, abrir y mantener cuentas corrientes, efectuar  
 17 operaciones bancarias de toda clase, recibir, comprar, vender,  
 18 realizar en fin cualquier operación, acto o contrato.- d)  
 19 Convocar a reuniones de Junta General de Accionistas.- e)  
 20 Suscribir conjuntamente con el Gerente General, los títulos  
 21 de las acciones.- f) Presentar conjuntamente con su informe  
 22 el balance anual de pérdidas y ganancias, la proforma de  
 23 distribución de utilidades o dividendos e informar sobre la  
 24 marcha de la compañía.- g) Cuidar bajo su responsabilidad  
 25 que se lleven adecuadamente los libros de contabilidad, así  
 26 como los demás libros exigidos por la Ley.- h) Presentar  
 27 Proyectos de Reglamentación de los presentes estatutos para  
 28 la aprobación de la Junta General; e, i) Ejercer las demás

1 atribuciones y cumplir los deberes que le corresponden en razón  
2 de sus funciones, conforme a estos estatutos, a las resoluciones  
3 de Junta General y a las disposiciones de la Ley de Compañías.-  
4 **DOS.- AUTORIZACION.-** Queda expresamente facultado el  
5 abogado Juan Enrique Muñoz Moreno, para que a nombre y en  
6 representación de la representante legal de la compañía  
7 ENVIROCORP S.A., realice todos los tramites necesarios para la  
8 plena y completa legalización de esta escritura de reforma de  
9 estatutos. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**  
10 **JURAMENTADA.-** Yo, **MARÍA CAROLA MAYER PALACIOS**, en  
11 mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía  
12 **ENVIROCORP S.A.** declaro bajo juramento que mi representada  
13 no tiene contrato de obra pública con el Estado ni ninguna de sus  
14 instituciones.- **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Queda agregado  
15 a la presente minuta los siguientes documentos: nombramiento  
16 de la señora María Carola Mayer Palacios, en su calidad de  
17 Gerente General de la Compañía ENVIROCORP S.A., copia del  
18 Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de  
19 Accionistas de la compañía **ENVIROCORP S.A.**, celebrada el  
20 primero de octubre del dos mil doce, copia de la cédula de  
21 ciudadanía y certificado de votación de la representante legal  
22 de la Compañía. Agregue usted señor Notario, las demás  
23 cláusulas de estilo necesario para la plena validez de la  
24 presente escritura.- **FIRMA) ABOGADO JUAN ENRIQUE**  
25 **MUÑOZ MORENO. REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO CERO**  
26 **NUEVE - DOS MIL TRES - CIENTO SETENTA Y CINCO DEL**  
27 **FORO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.- HASTA AQUÍ LA**  
28 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992699256001  
RAZON SOCIAL: ENVIROCORP S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: MAYER PALACIOS MARIA CAROLA  
CONTADOR: TUMBACO GABINO JOSE ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/01/2011      FEC. CONSTITUCION: 12/01/2011  
FEC. INSCRIPCION: 21/02/2011      FECHA DE ACTUALIZACION: 21/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 13 Manzana: 103 Edificio: SAN ANDRES Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO A FARMACIA FYBECA Telefono Trabajo: 042295226

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0

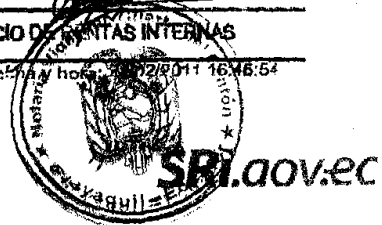


Pérez Coello Elisa Victoria  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uruapan: EVF0010710      Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 2011 08 10 16:46:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992699256001  
RAZON SOCIAL: ENVIROCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/01/2011

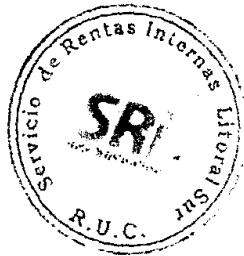
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES  
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TERMICO  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS DE MOTORES PARA BARCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 13 Referencia:  
JUNTO A FARMACIA FYBECA Manzana: 103 Edificio: SAN ANDRES Piso: 2 Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042285226



Pérez Coello Elisa V.  
DELEGADO DEL R.U.  
Servicio de Rentas Int.  
LITORAL SUP

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EVPC010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 21/08/2011 16:46:54

Guayaquil, 20 de Enero del 2011

Señora  
**MARIA CAROLA MAYER PALACIOS**  
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informar a usted, que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, de la compañía ENVIROCORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy acordó elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años.

A usted le corresponderá, ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía ENVIROCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la notaria del Abg. Carlos Crespo Guzmán del cantón Guayaquil, notario Noveno, el 17 de Diciembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 12 de enero del dos mil Once.


Sírvase expresar su aceptación del presente nombramiento, con indicación de fecha.

Atentamente,

Ab. Juan Enrique Muñoz Moreno  
Secretario Ad-Hoc de  
La Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía.

Guayaquil, 19 de ENERO del 2011

  
**MARIA CAROLA MAYER PALACIOS**  
C.I.# 0911850063  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Certificado de Votación # 156-0332



NUMERO DE REPERTORIO: 4.339  
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2011  
HORA DE REPERTORIO: 09:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: Que con fecha veintiuno de Enero del dos mil once, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
ENVIROCORP S.A., a favor de MARIA CAROLA MAYER  
PALACIOS, a foja 7.382, Registro Mercantil número 1.349.

ORDEN: 4339



S

REVISADO POR:



*Zoraida Cedeño Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENVIROCORP S.A., CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de octubre del año 2012, en la oficina de la compañía situada en la ciudadela Kennedy Norte, solar 13, manzana 103, en el Edificio San Andrés, piso 2, oficina 2, a las 17H00, se reúnen los accionistas de la compañía ENVIROCORP S.A., con la comparecencia y asistencia de los accionistas señores:

- 1) Luis Eduardo Bastidas Chasing, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,
- 2) Mabel Arlone Narvaez Barros, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Toda vez que los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de esta Compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el objeto de que la misma tenga como finalidad conocer y resolver en amparo al artículo 238 de la Ley de Compañías, los siguientes puntos del orden del día:

**Primero.-** Conocer y resolver sobre la Reforma de Estatuto Social de la Compañía ENVIROCORP S.A., en cuanto tiene relación con el plazo a ejercer las funciones de Presidente de la Compañía, constantes en el artículo Vigésimo Quinto de los estatutos.

**Segundo.-** Autorizar al abogado Juan Enrique Muñoz Moreno, para que a nombre y en representación de los accionistas y representante legal de la empresa, realice todos los trámites necesarios hasta la legalización de esta escritura de reforma de estatuto social.

Preside la sesión la señora María Carola Mayer Palacios, en su calidad de Gerente General de la empresa, y actúa como Secretario Ad-Hoc de esta reunión el señor Alan Freddy Peñafiel Alvarado declarando el Presidente instalada la Junta.

El Presidente expone los motivos de esta sesión y dirigiéndose a los presentes expresa: que considera indispensable y para el mejor desarrollo de la Compañía, reformar el Estatuto Social de la misma, en cuanto tiene relación al plazo que ejercerá sus funciones el Presidente de la Compañía, para lo cual deberá realizarse la respectiva reforma de sus estatutos específicamente a su artículo Vigésimo Quinto: Del Presidente.- Atribuciones y Deberes.-, asimismo considera que es menester autorizar al abogado Juan Enrique Muñoz Moreno, para que realice los trámites necesarios, con el objeto de que se cristalice totalmente esta reforma, sometiendo a consideración de esta Sala lo expuesto.

Los presentes luego de deliberar al respecto deciden por unanimidad lo siguiente:

**Primero.-** Reformar el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos de la Compañía ENVIROCORP S.A., el mismo que dirá: ARTÍCULO VIGÉSIMO QUITNO: ATRIBUCIONES Y DEBERES.- El Presidente es la autoridad ejecutiva de la compañía; será elegido por la Junta General por un plazo de 5 años, podrá ser o no socio de la compañía, en caso que termine el período para el que fue elegido se prorrogaran sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado o reelegido, manteniendo todas sus atribuciones. Son sus atribuciones y deberes: a) Ejercer la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco y estatuario.- b) Administrar los negocios de la compañía.- c) Manejar sus fondos, abrir y mantener cuentas corrientes, efectuar operaciones bancarias de toda clase, recibir, comprar, vender, realizar en fin cualquier operación, acto o contrato.- d) Convocar a reuniones de Junta General de Accionistas.- e) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, los títulos de las acciones.- f) Presentar conjuntamente con su informe el balance anual de pérdidas y ganancias, la proforma de distribución de utilidades o dividendos e informar sobre la marcha de la compañía.- g) Cuidar bajo su responsabilidad que se lleven adecuadamente los libros de contabilidad, así como los demás libros exigidos por la Ley.- h) Presentar Proyectos de Reglamentación de los presentes estatutos para la aprobación de la Junta General; e, i) Ejercer las demás atribuciones y cumplir los deberes que le corresponden en razón de sus funciones, conforme a estos estatutos, a las resoluciones de Junta General y a las disposiciones de la Ley de Compañías.-

**Segundo.-** Queda expresamente facultado el abogado Juan Enrique Muñoz Moreno, para que a nombre de la representante legal de la compañía ENVIROCORP S.A., realice todos los trámites necesarios para la plena y completa legalización de esta escritura de reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar se hace un receso para la elaboración de esta Acta, dándose lectura de la presente a los asistentes, la misma que es aprobada por todos.

Con lo cual el presidente declara terminada la sesión siendo a las 17h45 y para constancia de lo anteriormente acordado, suscriben esta Acta todos los accionistas presentes junto con el Presidente y Secretario Ad-Hoc de esta Junta que certifica. Guayaquil, 1 de octubre del 2012, f).- Luis Eduardo Bastidas Chasing; Accionista; f).- Mabel Arlone Narvaez Barros; Accionista; f).- María Carola Mayer Palacios, Gerente General; f).- Alan Freddy Peñafiel Alvarado; Secretario Ad-Hoc.

Certifico: Por medio de la presente tengo a bien certificar que el presente documento, es fiel copia igual a su original, el mismo que reposa en los archivos de la compañía el cual me remito a presentarlo en caso de ser necesario.

*Alan Peñafiel Alvarado*  
Alan Freddy Peñafiel Alvarado  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

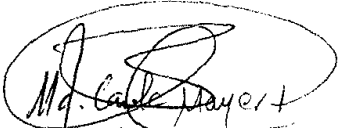




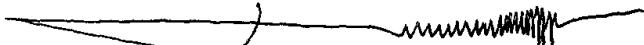
NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTO  
DEL CANTÓN  
GUAYQUIL  
DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCÉS

1 Quedan agregados formando parte integrante de esta  
2 escritura los documentos correspondientes.- Yo, el  
3 Notario doy fe que después de haber leído en alta voz  
4 toda esta escritura al compareciente, éste la aprueba y  
5 la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-  
6

7  
8 **p. CIA ENVIROCORP S.A.**  
9 **RUC: 0992699256001**

10  
11   
12  
13 **SRA. MARÍA CAROLA MAYER PALACIOS.**  
14 **GERENTE GENERAL**

15 **C.C. 0911850063 C.V. 136-0180 - XIMENA**  
16  
17  
18  
19

20   
21 **DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS**  
22 **\*\*\* NOTARIO XXIV DEL CANTON \*\*\***



**SE O-**

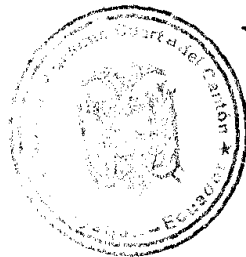
28



NOTARIA  
VEGASNO CUARTO  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCÉS

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

**TORGO ANTE**, en fe de ello confiero este CUARTO  
TESTIMONIO, de la escritura de REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA **ENVIROCORP S.A.**  
que firmo y sello en esta ciudad de  
Guayaquil, el diecinueve de Octubre del  
dos mil doce.-

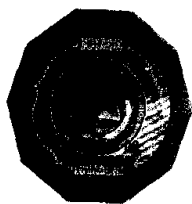


Dr. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXIV




**DILIGENCIA:** DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ENVIROCORP S.A. DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN **SC-U-G-12-0007767**, EXPEDIDA EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SUSCRITA POR EL DOCTOR EDISSON VITERI GRIJALVA INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **ENVIROCORP S.A.**- DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, dieciocho de diciembre del año dos mil doce.-



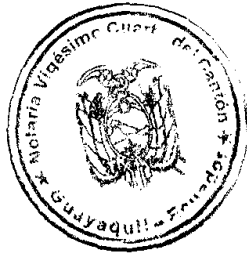
*Dra. Norma Thompson B.*  
Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA  
VIGESIMO CUARTO  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCÉS

1 **DOY FE :** Que en esta fecha he tomado nota al margen  
2 de la matriz respectiva, de fecha tres de Octubre del dos mil  
3 doce, conforme lo establece el **ARTICULO SEGUNDO** de  
4 la Resolución No. **SC-IJ-G-120007767** de fecha diez de  
5 Diciembre del dos mil doce, emitida por el **DOCTOR**  
6 **EDISSON VITERI GRIJALVA, INTENDENTE JURÍDICO**  
7 **DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
8 **DE GUAYAQUIL,** mediante la cual se aprueba la escritura  
9 pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
10 **COMPAÑÍA ENVIROCORP S.A.,** que contiene el presente  
11 testimonio.- Guayaquil, catorce de Enero del dos mil trece.-



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXIV

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:68.192  
FECHA DE REPERTORIO:26/dic/2012  
HORA DE REPERTORIO:11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-G-12 0007767, dictada el 10 de diciembre del 2012, por el Intendente Jurídico de compañías de la intendencia de compañías de Guayaquil DR. EDISSON VITERI GRIJALVA, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ENVIROCORP S.A.**, de fojas 6.225 a 6.242, Registro Mercantil número 1.041. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 68192



AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 18 de enero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0476822

MP. IGM. 00